SUSCRICIONES.
Por un año.....$ 3.20
En semestre.....2.00
Suelta serie de 10 N.°.....—.50
Avisos hasta de 100 palabras.....
Repeticiones.....
En los remitidos se cobra de 10 centavos por cada una.
Los remitidos deben traer al pié la firma de responsabilidad de persona conocida.
No se publicará nada contra la vida privada.
☞ Pago adelantado. ☜

EL HORIZONTE.

DIRECTOR
EL DOR
Antonio Sagacia.
ADMINISTRADOR
EL
CIRILO CHÁVEZ.
COLABORADORES.
VARIOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

SEMANARIO MANABITA.

AÑO V. (Ecuador) Portoviejo, Agosto 24 de 1892. NUM. 216.

AVISOS.

DENTISTA.

Cediendo á la invitación de varias personas que se han dignado manifestarme su deseo de aprovechar mis servicios profesionales, anuncio á mis favorecedores que desde el 20 de Junio próximo principiaré una correría en las poblaciones de Jipijapa, Montecristi, Bahía, Chone y Calzeta, residiendo un mes en cada lugar.

Para entonces, y en los lugares citados, estaré á las órdenes de quienes deseen ocuparme.

Pedro A. Arcentales.

LICITACION

Por disposición de la Junta de Hacienda se convoca licitadores para ciertas obras que se necesitan para la Judicatura de Letras de esta provincia y la Administración d' correos de Rocafuerte. Las propuestas, tomando explicación con los Jefes de las mencionadas oficinas deberán hacerse ante esta Gobernación, dentro de 20 días, contados desde hoy.

Portoviejo, Agosto 18 de 1892.

El Srio. de la Gbon.

ACLARACION.

El Poder General que he conferido al Señor Doctor Joaquín Palomeque S. no revoca el otorgado al Señor Don Francisco J. Cántos para el cobro, sea judicial, ú extrajudicial á los deudores de la extinguida sociedad Isaac Ceballos & C° como liquidador judicial.

Deben, pues, satisfacer ó entenderse directamente con dicho Señor Francisco J. Cántos, ó sus portadores de cuentas corrientes, ó por Pagares.

MANUEL SAN LÚCAS.

AMADOR SANCHEZ TORAL

MÉDICO Y CIRUJANO

ST ENE SU RESIDENCIA EN ROCAFUERTE

INSCRIPCION.

Después de treinta días de esta publicación, tendrá lugar la de la escritura de venta otorgada por Andrés M. Martinez de una posesión situada en el punto de "Mocorita" perteneciente á la jurisdicción de la parroquia de Junín á favor del Sr. Dr. David Ledesma Zavaleta.

Portoviejo, Agosto 14 de 1892.

El Escribano,
Rodríguez A.

E. T. GODDARD.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.

Compra constantemente Caucho, Cacao, Café, Tagua, é Higuerilla.

Caráquez, Febrero 1°. de 1892

FRANCISCO A. CEBÁLLOS

MALECÓN N°. 138 Y 139.
GUAYAQUIL.

Ofrece á su clientela de Manabí los siguientes artículos á precios módicos.

Arroz Indio de buena calidad
Velas estearinas N°. 3, 4, 5, 6, 8
Fósforos marca "León" tres tamaños
Jabón de París, marsella é inglés
Vinos en anclotes marca "Heredia"
Fierro acanalado para techo
Cerveza "San Pablo"
Sardinas en aceite
Alambre para cercas, rollos de 50 kilos
Limento Portland barriles de 180 kilos
Aceite de castor en frazcos de 1 onza
Aceite de olivo ⅛
id. kerosine 150 grados.
Clavos de alambre de 2, 2½, 3 3½, y 4 pulgadas
Cognac "El Liberal"
Sillas de bejuco y de madera con asiento de estera
Papel tapiz
Candados ingleses
Argollas, Hevillas, cubiertos &ª.
y un variado surtido de géneros de seda, lana y algodón para Sras. y y Caballeros, llegados últimamente

AL PUBLICO.

Pónese en conocimiento del público, que por escritura pública otorgada en 15 de Julio último ante el escribano Don Rafael Zambrano, y llenos los requisitos legales, se ha celebrado y se halla establecida en la parroquia de Calceta una sociedad mercantil entre los Señores Horacio Albán y Reynaldo López, socios capitalista é industrial respectivamente. La sociedad llevará el nombre de Albán y C°. teniendo ambos socios el derecho de usar de la firma social y debiendo durar la sociedad por el tiempo de tres años

3-8 Calceta, Agosto de 1892.

Á LOS AGRICULTORES.

El que suscribe vende la posesión de las "Cañitas," compuesta de terrenos fecundos y adecuados para fincas de café, cacao y caucho, plátano, caña de azúcar y janeiro.

Con dificultad se encuentran terrenos iguales entre las parroquias, de Riochico y Junín.

El que desee comprar, me encontrará en la hacienda de "San Pablo."

Julio 30 1892.

José Ant°. M°. Garcia.

CAMBIO de ALMACENES.

LUIS C. RIGAIL,

GUAYAQUIL.

Participa á sus amigos y clientes de la Provincia de Manabí, que habiendo terminado el contrato de arriendo que tenía con el señor don George Icaza de Guayaquil, trasladará próximamente su ESTABLECIMIENTO á los bajos, anteriormente ocupados por los señores Martín Reinberg y C°, de la casa de la señorita Mercedes Gagliardo, calle de AGUIRRE N°. 13 y 15 frente á la Gobernación y del Correo.

Guayaquil 28 Julio de 1892.

15 v.—4.

COMPAÑIA DE NAVEGACION

PARA VAPOR EN EL PACIFICO

—Y—

COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE VAPORES.

Rebajas en pasages,

Desde el 15 del presente para en adelante, se expedirán boletos de pasaje de primera clase de ida y regreso, entre los puertos de la Costa, concediéndose una rebaja de 20 por ciento sobre los precios de tarifa. Tales boletos serán válidos por tres meses desde la fecha en que se expidan, y los pasajeros que los obtengan podrán, para el viaje, hacer uso de Vapor de una ú otra Compañía.

Se expedirán también, de la misma fecha para en adelante, boletos de pasaje de primera clase, permitiendo escalas en los puertos intermedios que el pasajero desee, concediéndose igual rebaja de 20 por ciento sobre el importe que resulte calculando los pasajes, según tarifa, de puerto á puerto. Estos boletos serán válidos por cuatro meses y para Vapores de ambas Compañías.

Horacio Lyon, Gerente de la Compañía Sud-Americana de Vapores,

Jorje Sharpe, Agente General de la Compañía de Navegación por Vapor en el Pacífico

CALLAO, Julio 5 de 1892.

AZUCAR VALDEZ

Se vende aquí ó en Manta á preciss sin competencia. Portoviejo Agosto de 1892

JOAQUIN J. LOOR.

AL COMERCIO

Ponemos en conocimiento del Comercio que hemos encargado nuestro establecimiento de mercaderias en Manta al Señor NICOLAS CHAVEZ, quién está autorizado para hacer ventas y entenderse en todos los negocios relacionados con dicho establecimiento.

Montecristi, 1892 JUAN CHAVEZ & C°

ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE.

DE LA FABRICA

LONGMAN & MATINES,

NEW YORK.

LIBRE DE EXPLOSIÓN, HUMO Y MAL OLOR
170 Grados de Farenheit.

Este aceite está fabricado por una resdestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin color.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifón de Patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.

También envasamos la Luz Diamante en latas 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

☞ DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES DE VIVERES DEL ECUDAOR.

Un Nuevo Triunfo!

Habiéndose establecido una fábrica de FIDEOS NACIONALES bajo los auspicios de la casa JOAQUIN J. LOOR, se reciben ordencs por conducto de dicha casa, quien suministrará muestras é informes al respecto.

¡ Exito asombroso! En Portoviejo, no es consume Fideos Extranjeros ! !

Precio y calidad sin competencia ! ! !

Ocurrid á la prueba

Portoviejo, Marzo de 1892.

José Miguel Rúilova.

Médico Cirujano y Farmacéutico, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público, durante su permanencia en éste lugar.

INTERIOR.

SERVICIO TELEGRAFICO.

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Quito, Agosto 13 de 1892.

Sr. Director de "El Globo.'

CAMARA DEL SENADO.—Sesión del 12.—Se leyó una solicitud del H. Miguel Castillo en que pide permiso para regresar á su provicia, pasó á la 1ª. de Peticiones. Concluyose la 3ª. discusión de la ley de aduanas. Pasó á 2ª. el proyecto que autoriza al Ejecutivo para señalar fecha á la vigencia de la ley que prohibe introducir sal peruana al Ecuador. A 2ª. el proyecto sobre apertura de un camino de Cuenca á Naranjal y que dispone que en Molleturo se tomen 4 hectáreas de terreno en el centro de la plaza y con un radio de 200 metros. Objetado por el Ejecutivo vino el que vota una cantidad para el camino de Zaruma á Zaraguro. Se aprobó en 3ª. el que ordena que la contribución territorial que sustituyó al diezmo sea sólo renta eclesiástica, A la 2ª. sobre domicilio de extranjeros; también el que autoriza al Ejecutivo para que determine los límites entre Daule y Jipijapa; el que vota S. 2.000 para la reconstrucción de un puente en el camino que va de Imbabura al Pailón, pvsó á 3ª. A 2ª. el que autoriza á la Municipalidad de Cuenca para que haga un empréstito hasta de S. 50,000 pa la plaza de abastos de dichas ciudad.

CAMARA DE DIPUTADOS.—Sesión del 13.—Leyose un mensaje del Presidente, en que indica los proyectos que somete á las consideración del Congreso. Diose 1ª. discusión del que autoriza al Ejecutivo para tratar con el Sr. Ramón Calvo la construcción de un muelle en Guayaquil. Diose á 2ª. discusión al que señala fondos para el colegio de maternidad de Quito. Diose 2ª. discusión del que adjudica dos tiendas á la Municipalidad de Cuenca. 2ª. discusión del que ordena se abra al público la biblioteca del colegio "Bolívar" de Ambato. 2ª. discusión del que ordena un concurso para la formación de un nuevo código militar. 2ª. discusión del que concede permiso á la Sociedad Filantrópica del Guayas para conservar la hacienda "Calcuta." 2ª. discusión de la ley de imprentas. Quedó suspeesa.

Quito, Agosto 14 de 1892.

CAMARA DEL SENADO.—Se aprobó el proyecto que manda pagar S. 229.29 de réditos censitivos á la Señora Rosario Ochoa; también el que vota S. 2,000 para la reparación de un puente en el camino de Imbabura al Pailón; pasaron á 3ª. el que dispone para un camino de Cuenca á Naranjal se tomen 4 hectáreas de terreno en el centro, á partir de la plaza de Cuenca y con un radio de 200 metros; el que autoriza á la Municipalidad de la misma ciudad para que haga un empréstito hasta de S. 50,000 para la plaza de abastos y agua potable; el de ley reformatoria sobre domicilio y naturalización de extranjeros y el que autoriza al Ejecutivo para señalar limites entre Babahoyo, Pueblo-viejo, Daule y Jipijapa. Pasó á 2ª. el que suprime el oficial mayor del archivo del Poder Legislativo, sometidos á discusión por el Ejecutivo. Ley sobre cheques de Bancos y el que determina el orden de preferencia en la inversión de las rentas.

Revista de la Capital.

Quito, Agosto 10 de 1892.

Señor Director de "El Globo."

En los momentos en que doy principio á esta correspondencia la población se agita llena del más plausible entusiasmo: se celebra la inmortal fecha de la patria, y grandes y pequeños, pobres y ricos, se creen en el deber de mostrar su regocijo. Una salva de veintiún cañonazos saludó la aurora de este día; las campanas echadas á vuelo y todas las casas empavezadas como en los días de las grandes victorias, aumentan el general entusiasmo. El ejército, de riguroso uniforme, recorre las calles al son de las bandas militares, y el pueblo entero circula de arriba abajo admirando aquí y allá los arcos, pabellones, gallardetes etc. que dan un aspecto vistosísimo á la ciudad. A las 12 m. principiará la fiesta oficial, de la cual daré á sus lectores detalles en nueva oportunidad.

Terminó el Congreso ordinario sin haberse señalado por un solo acto de transcendencia que pudiera atestiguar el patriotismo de sus miembros. En la Cámara de Diputados había una gran mayoría adversa al Gobierno, y en cuanta ocasión se le presentó manifestó su siega hostilidad. En el Senado no sucedía lo mismo, pero los miembros de la mayoría, progresistas, adolecían no sé si de una ridícula debilidad ó de un necio deseo de mostrarse independientes, procediendo en casi todos sus actos en contra del partido y de sus hombre. En la Cámara de Diputados, si no se justifican los procedimientos hostiles, sí se explican: el espíritu de partido prevalecía allí; dominaba (como domina aún en el Congreso extraordinario) el elemento clerical, amenaza irreconciliable de la libertad, y celoso de su vacilante poder no quería dejar pasar nada que pudiera atender contra su anchísimos fueros. Los sacerdotes Landivar y Acevedo votaron siempre en contra de todo proyecto necesario y racional y á favor de todo lo que no significara algo de provecho. Estuvieron por la supresión de la marina, porque se aceptara la acusación del Ministro Valverde contra el Ministro Núñez por injurias y calumnias, y negaron su voto cuando se trató de fijar una cantidad para sostener en el Ecuador una legación pontificia. Esto último es muy significativo, y pone de manifiesto las tendencias de este clero, que teme que hasta la Santa Sede menoscabe su poder! Y si en el Padre Santo ve un enemigo ¿qué no verá en un gobierno independiente y en los ciudadanos libres que lo apoyan deseosos de cimentar las instituciones republicanas?

Sinembargo, á esos señores puede decírseles con Núñez de Arce:

"Hasta la misma religión sagrada
"Es moribunda lámpara que oscila
"Sobre el sepulcro de la edad pa- (sada.....
Y qué podrán hacer? No se a- (puntala
Con lanzas, bayonetas ni cañones
El templo secular que se desqui- (cia.....

Pero volvamos al Senado: allí la mayoría progresista puede decirse que no tenía opinión propia: con raras y muy dignas excepciones, los que la componían votaban siempre de acuerdo con el orador más exaltado de la oposición, ó con el primer grito de la Barra..... Eran el polo opuesto de los Senadores romanos; estos hubieran huído al primer grito de los gansos.

El domingo 7 del presente (domingo 7 al fin) las dos Cámaras se reunieron en Congreso pleno para hacer varias elecciones y decretar ciertos ascensos solicitados por el Ejecutivo. En esa sesión se vió más que nunca el espíritu apocado de los unos y la audacia de los otros. Entre los ascensos propuestos figuran el del distinguido patricio don Pedro Lizarzaburu, presidente del Senado, de Coronel efectivo á General y el de Don Francisco Orejuela, segundo Jefe de la Artillería, de Teniente Coronel efectivo á Coronel. En la hoja de servicios de uno y otro figuraban notables hechos de armas, larga consagración, valor reconocido, conducta intachable, y cuanto puede dar justo título de orgullo á un militar; pero el uno había combatido contra los montoneros y ambos habían estado separados del ejército durante la infamante dominación de Veintemilla, y esto, que era una noble ejecutoria, se tomó como un *receso* censurable, y así, á pesar de sus méritos, fueron *noneados*. Igual ó semejante cosa pasó con otros militares, y es de admirar que tanto los señores Lizarzaburu y Orejuela, como la mayor parte de los otros debían y deben las antipatías que pesan sobre ellos á los servicios prestados al partido progresista, y este partido progresista, y este partido, representado por la mayoría del Senado y por muchísimos Diputados, no sólo les negó su voto á la hora oportuna, sino que no tuvo entre sus miembros uno bastante sincero que, comprendiendo la situación, pidiera el retiro de esos nombres, antes que permitir el bochorno que se les preparaba. Así no se consiguen amigos ni se les recompensan sus sacrificios; esto es indigno y censurable; abre las puertas á la disolución y pone en la misma fila á los leales servidores de la Patria y á los que trabajan contra su libertad. Un Congreso, netamente oposicionistas, hubiera procedido con mayor franqueza; pero está visto que cuando los hombres no tienen conciencia de su deber proceden á ciegas, como acaba de suceder. Don Pedro Lizarzaburu, don Francisco Orejuela y muchos de los que han corrido igual suerte, deben tener á honor el rechazo que han sufrido; su nombre queda inmaculado, y el baldón para ellos preparado; sólo recae sobre los Judas que los vendieron.

Desde mañana continuarán las sesiones extraordinarias del Congreso.—Daré cuenta á Ud. del *mons parturiens* que resulte.

Ha partido ya para esa ciudad Don Pedro G. Córdova, diputado por Manabí. Este notable ciudadano se ha distinguido por su entereza é independencia, y ha sido en muchos años el único representante de Manabí que ha obtenido algo de provecho para esa provincia..... Podría agregar algo que no honra á algún su compañero, pero tiempo habré de hacerlo después.

INAUGURACION

DE LA ESTÁTUA DE SUCRE EN QUITO.

Hemos recibido por telégrafo, con notable atraso, el discurso que pronunció el Sr. Dr. Antonio Flores en el acto solemne de la inauguración de la Estatua de Sucre; lo publicamos á continuación así como el que en la misma ceremonia pronunció el señor Ministro de Colombia, y nos ha sido enviado por el correo de hoy:

Discurso del señor doctor don Antonio Flores.

Conciudadanos: Vuelto á la vida privada, de la que nunca debió sacarme mi insuficencia, y en vísperas de ausentarme de la patria quizá por años, quizá para siempre, no pensaba molestar vuestra atención y menos en mi actual quebranto de salud y fuerzas, pero esto no me había sido partes para que los señores Delegados de las provincias los distritos y cantones me exoneran de la alta cuanto immerecida honra que me dispensaron hace dos días, de representarlos en la solemnidad de hoy, como representa también á la valerosa y fiel guarnición del Guayas y hablar á nombre de ellos. Sirvan pues ambas circunstancias de excusa para estas cuasi improvisadas palabras y de título para reclamar vuestra indulgencia.

Señor: Después de Bolívar, Sucre—así en la historia, así también en el reconocimiento nacional; el tributo su homenaje á Bolívar el 24 de Julio de 1889 en Guayaquil y le tributa ahora á Sucre—Apenas seis días ha festejó el puerto de Palos el 4º. siglo de la salida de las pequeñas carabelas adquiridas con el producto del cofrecillo de halajas que los viajeros hemos podido tener en la mano, de esas carabelas que cruzando atrevidas la inmensidad de los mares dieron la inmensidad de un mundo á la civilización y al cristianismo, pero la civilización y el cristianismo requieren la autonomía de las naciones, y su libertad en la ley de Cristo. Por eso Bolívar y Sucre, completaron la obra de Colón, y al rendir homenaje á los grandes americanos, los rendimos también al gran genovés, "que digo," lo rendimos igualmente á Dios que los inspiró y los hizo lanzarse audaces al través de lo desconocido en busca de un nuevo mundo, físico el uno, políticos los otros dos, para recibir igual galardón: en vida cadenas ó plomo, y después, tardía apoteósis..... Así la Iglesia Católica conmemora el centenario de Colón á la par que las fiestas de nuestra independencia.—Es, por lo tanto, errar é injusticia creer que se ofende á España con honrar á los que nos dieron patria. Las naciones del nuevo mundo celebran su emancipación como lo hacen, con su mayor edad los buenos hijos, sin mengua del amor filial, y la metrópoli siempre madre se asocia gustosa á nuestras fiestas de familia. Inglaterra envió sus naves á celebrar el centenario de Yorktown en los Estados Unidos, y España ha querido siempre que su representantes tomen parte en los negocios de nuestra independencia, cuyos próceres que han visitado Madrid han recibido allí altas distinciones y acogida fraternal, y en efecto, como hermanos dijo que nos amaba un Jefe del Gabinete español, el malogrado General Prim, en un discurso conmovedor pronunciado poco antes de su trágica muerte; nuestra lucha por el Gobierno propio puede repurarse civil contienda.—En todas las alas de la independencia se invocaba el nombre de nombre de Fernando VII contra el usurpador José Bonaparte; mas americanos hubo talvez entre las tropas realistas derrotadas en Pichincha y Ayacucho que en las filas independientes, y después de vencida la causa del rey apellidáronla nuevamente los montañeces de Pasto, y siguieron aiding allí el fanatismo por el y la guerra. Podemos, pues, sin temor de que la generosa España se crea por ella ofendida, manifestar nuestra gratitud á Sucre, con esta que dije era la primera estatua levantada en Quito y creo no equivocarme al añadir que es también la primera estatua que se erije al Vencedor de Pichincha y Ayacucho en las tres repúblicas que deben su existencia á esa batalla, acto tanto más notorio, para nuestra Capital, cuanto que siendo la menos accesible á la costa, causa legítima para retardar el cumplimiento de este deber, hubiera sido la duda de si podría ser transportada á hombros la figura de bronce del héroe hasta el pié de esta cumbre iluminada por su gloria y á donde él mismo no alcanzó sino por un prodigio de genio y audacia juvenil, confió en ellos Bolívar al darle el mando del ejército que venció en Ayacucho, y no sé qué admirar más, si la grandeza del triunfador ó la del que se privó de aquel triunfo y lo celebró con la elocuencia militar de César. Merced á esa magnanimidad. Sucre, el "hombre de la fortuna" según lo llamó Bolívar, tuvo la de libertar á la edad de 29 años al Perú, y Bolivia como á los 27, libertar á Quito en tiempos heróicos en que jóvenes, apenas salidos de la menor edad de entonces, entraban en el templo de la inmortalidad por la ardua senda del merecimiento y por explendida victorias!! Grande como es en Sucre el vencedor de la epopeya magna, lo es más el vencedor de sí mismo.—El que otorgó á los vencidos las condiciones más generosas que registra la historia, y perdonó á los ingratos y parricidas, é impíos rompieudo el brazo que había roto sus cadenas. Único ejemplo de un hombre que ha su pesar manda á una nación distante dos mil leguas de la suya, y recorre esta distancia, señalando sus etapas por piedras milarias de la libertad y bienes. ¡Grandioso destino el de emancipar naciones; pero mas grandioso aún es el de procurar emanciparlas de la corrupción y el vicio, enseñándole las virtudes cristianas, no con palabras sino con obras!! En este centenario de Colón buscan afanados los pueblos del nuevo mundo á una alta personificación del genio con quien poder comprarle.—Los anglo americanos creen hallarlo en aquel á quien llaman el primero en la guerra, el primero en la paz, el primero en el corazón de sus conciudadanos. No sé si me engañan los efectos del mío; pero en mi senir ese hombre es Sucre. Para el libro que sobre él he escrito le he estudiado no solo en los documentos publicados, sino en los inéditos, entre ellos sus cartas íntimas de familia que poseo; con este prolijo estudio he formado cabal concepto del héroe, de su vida, y sobre todo de su infausta muerte, respecto á la que la verdad histórica ha sido sintetizadas por el actual dignísimo Vice-presidente de Colombia, Miguel Antonio Caro, en los términos siguientes: "El asesinato de Sucre fué secretamente fulminado desde Bogotá: de este hecho no cabe duda. La muerte de Sucre como la de Arboleda no son, por desgracia, casos únicos ni aislados en nuestro martirologo político, sino aplicaciones prácticas del sistema utilitario de eliminación de que fué el primer ensayo el que, con mal suceso é inextinguible escándalo, se intentó contra la vida del Libertador la nefasta noche de 25 de Septiembre de 1828."

Acaso para que nada faltara al ensalzamiento póstumo de este redentor, la providencia quizo que ciñera también su frente la corona de espinas del Gólgota sin exceptuarla de viles calumnias, que ojalá, por honor de nuestra raza, se hubieran cubierto con el velo del olvido en los anales de América.....Sucre!! héroe legendario, guerrero emancipador de naciones, gobernante modelo; te admiro; hombre inmaculado en el hogar doméstico, te amo; mártir, me postro á venerarte.

Discurso del Señor Ministro de Colombia.

Señores:

En este día, memorable aniversario de la Independencia del Ecuador, en esta fecha con que se conmemora las glorias de la Patria, ha querido el pueblo ecuatoriano rendir un homenaje de gratitud al héroe de Pichincha, al caudillo afortunado que en ese campo glorioso selló la independencia de esta hermosa sección de la Gran Colombia con el poder de su inteligencia y el brillo de su espada, nunca desmentidos en nuestra magna lucha. Nada más noble, nada más digno que este testimonio de reconocimiento, que éste hermoso monumento levantado por la presente generación para enseñar á la posteridad cuánto debe el Ecuador al gran Mariscal de Ayacucho, al inmortal Sucre. Nada más justo que el inmenso amor que este pueblo profesa á la memoria de esa figura inmaculada, de esa víctima inocente, viva y palpitante aún en el corazón de todo ecuatoriano.

Ochenta y tres años han transcurrido desde el 10 de Agosto de 1809. La inflexible mano del tiempo ha recorrido con vertiginosa celeridad el círculo que marca esa evolución periódica, pero ese movimiento que así nos aleja de los grandes acontecimientos de nuestra independencia, por un efecto retrospectivo nos acerca más y más cada día que pasa á nuestros libertadores. Ellos crecen, y crecen á nuestra vista á proporción que el tiempo se desliza y Colombia, la obra predilecta de sus manos, crece y crece como la palma del desierto, ostentando su magnífico follaje á la sombra de esos Manes sagrados que guardan sus providenciales destinos.

A dónde iremos á parar por ese camino, no lo sabemos, pero sí lo saben los que consumaron sus sacrificios hasta coronar la obra de nuestra redención; lo sabe el Padre de la Patria, que en su inspiración profética alcanzó á entrever en el corazón de la América un pueblo, centro de los pueblos del mundo, arrullado por los mares del uno y otro confín, grande por su extensión, bello por su explendida naturaleza, feliz por su situación geográfica, rico por la variedad de sus producciones naturales, envidiable por la historia de sus grandes hechos, y sabe también que pasó para ese pueblo, para su gran Colombia, el período de gestación que le predijo, porque va á entrar de lleno en el desarrollo de sus grandes fuerzas vitales para no volver atrás. Lo saben asimismo los que con brazo firme y fe inquebrantable han dirigido los destinos de la Patria por el seguro sendero del orden, de la libertad y del progreso, sin preocuparse de incidentes transitorios que puedan dividirnos, síntoma apenas de virilidad, que en nada afecta nuestro porvenir, puesto que estamos unidos en el sentimiento nacional y en nuestras comunes glorias.

¡Cuántos y cuán grandes recuerdos pudiéramos evocar en este día si recorriendo la historia de nuestra independencia volviéramos á los gloriosos campos de Boyacá, Bomboná, Carabobo, Junín, Ayacucho y otros mil; pero contrayéndonos á Pichincha, veamos allí al Angel de la victoria, al Aguila de los Andes, batir sus alas sobre las formidables huestes españolas, vencerlas y dispersarlas, cual se disipan las sombras de la noche al calor vivificante de los rayos matutinos. Veamos allí correr mezclada y á torrentes la sangre de nuestros héroes y de nuestros mártires para fecundizar nuestro suelos, y veamos también hacinados y confundidos los huesos de nuestros mayores cual monumentos de gloria levantados por los hijos de la Gran Colombia en testimonio de su eterna alianza; y ante esos sagrados despojos y ante esos imperecederos recuerdo, reiteremos esa alianza, prometiendo que si en un tiempo fuimos una sóla nación y participamos de las mismas penalidades y de las mismas glorias, en adelante seremos una sola familia unida por los más estrechos vínculos, procurando alejar todo motivo que pueda quebrantarlos.

Si el Ecuador ha satisfecho la más noble de sus aspiraciones levantando, este monumento de gratitud y de sus glorias patrias sus hermanas en la sangrienta lucha de la independencia tienen la satisfacción de acompañarle en esta solemnidad y de ofrecer también una corona al héroe de Pichincha, al Gran Mariscal de Ayacucho.

Hubo en la fiesta de la inauguración cinco carros alegóricos, que representaban las 5 repúblicas libertadas por Bolívar, en cada uno iba una niña.

La niña que representó á Colombia dijo:

Hoy consagra el Ecuador
Un monumento á tu gloria
Que levanta tu memoria
A la altura de su amor.
A esta fiesta sin igual
Colombia viene también
A colocar en tu sien
Una corona marcial.
Que muy bien dice en tu frente
La aureola tricolor
Reflejada con primor
En tu imagen refulgente.
De hoy más la fama dirá
Cuánto vale tu heroismo,
De hoy más nuestro patriotismo
Tu nombre bendecirá.

EL 10 DE AGOSTO

EN CHONE.

I.

La celebración del 10 de Agosto ha sido en esta ciudad digna de la magna fecha.

Desde el día 9 se veía inucitada animación por donde quiera, y se enarbolaron los pabellones en las casas públicas, en las particulares, en los talleres, en los locales de escuela, depósito de bomba &ª.—En la casa Municipal se colocó un retrato del Libertador, obra al croyón del artista Sr. Jesús D. Caldas; espectáculo sublime que tuvo lugar en medio de un gen-

tío numeroso, ante un Cuerpo de más de doscientos ginetes; á cuya cabeza estaba el Cuerpo de bomberos. En seguida se colocó en la plaza otro retrato de Bolívar, y se entonó ante él, el himno patrio, al fin del cual, la cabalería desfiló de frente, de uno en fondo, haciendo un saludo á esa augusta imagen, y dando quien un viva á Bolívar, quien á Salinas, quien á Morales, quien á Sucre, quien á Ricaurte, quien á Paez &ª.

La velada literaria acordada en el programa de la fiesta, empezó á las 8½ de la noche. Declarada abierta y leída el acta de Julio en cual se acordó celebrar el gran día de la Patria, y desde cuyo momento quedó formado el "Comité Salinas," ocuparon la tribuna muchos de los alumnos del "Liceo Sucre," de ese plantel que tanto promete para el porvenir, y se desempeñaron muy desembarasadamente. Después la ocuparon los Sres. San Andrés, Alcídes Gutiérrez, F. R. Navia, José Salazar &ª.; los colombianos Sres. Quiñonez, Plaza, Delgado y Caldas. Habló también el Sr. Dr. Felicísimo López, y su discurso, lo mismo que el del Sr. San Andrés, fué muy aplaudido.—El Dr. López, trajo en recuerdo á la clase indígena, como que es una clase desheredada de las prerogativas que nos dió la redención que hicieron nuestros mayores. Tuvo momentos de sublime arrebato, y su discurso llevó en sí la gracia de la improvisación.

Concluyó la velada con dos piezas dramáticas. La una, el monólogo de "Ricaurte en San Mateo," representado con buen desempeño por el Sr. Enrique Marmolejo, y haciendo de soldados los niños más pequeños del "Liceo Sucre." La otra, el juguete cómico "El Espíritu del Siglo," representado también por alumnos del mismo plantel. Buena estuvo esta representación; pero no se si la parte del público á la cual atañe su moraleja, aprovechará la lección. Yo creo que aunque el teatro es el espejo de las costumbres, la mayor parte de los que en ese espejo nos miramos, aunque reconozcamos nuestra fisonomía, no la corregimos. Así, no obstante "El Espíritu del Siglo," no faltarán Marcelas, ni Críspulas ni Enrique en todas partes.

La velada se terminó á las 2 de la mañana, hora en la cual un gentío como de mil personas se retiraba á sus casas.

II.

La alborada del día 10 fué saludada con 21 cañonazos, aunque con cañones improvisados.

Los pabellones habían permanecido izados desde el día anterior.

El acto más trascendental que tuvo lugar el día 10 fué la colocación de los tres primeros cimientos de un edificio que se va á levantar para escuelas en un solar donado por el Señor E. A. Säntos frente á la casa de los Señores Uscocovich. Los padrinos nombrados por el "Comité Salinas" fueron los Señores Oliva Bowen y Rosario L. de Villavicencio, Z. Constantine y Zoila de Sánchez y Jacinto Hidalgo y Cármen de Aray, quienes asistieron placenteros al acto.

El nombre con el cual fué bautizado el presunto edificio, es el de Colegio "San Benito," por acuerdo del Comité Salinas.

En el momento de instalación habló, con mucha propiedad, un niño de la escuela fiscal que dirije el Señor José Salazar, y se lució, por lo que hacemos esta mención en honra del intelijente director y del niño que se mostró sin embarazo en público.

Pero lo que es muy digno también de alabanza es la prodigalidad que se mostró en la suscrición para la obra. En un instante montó esta á S/. 1.500 en efectivo y más de S/. 1.000 en materiales. Cada cual erogó conforme á sus facultades, por lo que todas esas dádivas son en el mismo grado moralmente valiosas; pero entre las más materialmente valiosas se cuentan las de los padrinos Señores Bowen, Constantine é Hidalgo, y al hacer esta mención especial, es para que no se le pierda de vista en otra ocasión, como padrinos que no escatiman gastos con sus ahijados.

Concluído el bautizo se invitó al pueblo á un *llamao*, que consistía en dos vacas asadas, y se terminó la fiesta. Se termino?—No; que después vinieron los banquetes y hubieran continuado, si *la ronquera* no hubiera obligado á ponerles fin.

La orquesta la dirijían los artistas Señores Crisanto Acosta y Manuel Julián Espinar, muy conocidos entre nosotros.

Todo se festejó con el mayor orden, y se puede decir que hemos dado una muestra de que ya se deja sentir en nosotros el amor á la Patria y la gratitud hacia sus generosos y grandes progenitores.

Loor á Ella y á Ellos!

EL LICEO SUCRE.

Este es el nombre glorioso de un plantel de instrucción que dirije en Chone el Señor Aníbal San Andrés.

Los que hemos presenciado, y seguimos presenciando, el buen éxito de este establecimiento, no podemos menos de sentir asombro, no porque sea sobrenatural el desarrollo que en él se opera, sino porque desde que hemos vivido aquí, no hemos visto que las escuelas ya fiscales, ya municipales ó particulares hayan dado en tan corto tiempo provecho tan palpable como el que está rindiendo el "Liceo Sucre," debido á la constante labor, buenos conocimientos y método acertado que su director pone en práctica.

Aníbal San Andrés ha nacido para la enseñanza. Sin haber sucedido, parece que hubiera cosechado los conocimiento pedagógicos que posée en alguna escuela normal.

Qué dualidad de carácter, severo y risueño cuando el caso lo requiere! Aprovecha tanto del espíritu travieso como del espíritu *dormido* de sus discípulos, que de todos hay. Hasta el momento de recreo suele hacerlo consistir en en cálculo matemático por medio de loterías, cuyas tablas demuestran figuras geométricas. Sus premios para los niños consisten en *viales al portador*, que han de redimir luego al *cachifo* del castigo que merecen sus infantiles fechorías. Y por este orden, establece sistemas con los cuales los niños aprenden recreándose.

Esta manera de enseñar, que en verdad no es nueva sino en este como Limbo en que vivimos, nos hace recordar con horror el modo como se trataba de enseñarnos cuando éramos niños. El día de aritmética, por ejemplo, se nos mandaba salirá la pizarra, se nos dictaba un problema para que lo resolviéramos en el acto, sin que, como era del caso, hubiera procedido la explicación necesaria. Y ¡ay! de aquel que no hubiera *adivinado* la solución!: el maestro-fiera le descargaba latigazo, que habrían de enseñarle lo que ignoraba! Así se nos enseñaba, ó mejor dicho, se creía que se nos enseñaba, cuando por el contrario, más se nos entorpecía la imajinación con el miedo que nos inspiraba semejante sisteme.

Pánico nos causaba el maestro, y por donde quiera que él pasara, habíamos de esquivarle el bulto. Á San Andrés sus discípulos le buscan; se hace amar de ellos y la escuela no es para ellos lugar de suplicio, por más que siempre haya en élla su rigurosa reglamentación.

Desde luego, nada aprendíamos nosotros, y será obra de semejantes resultados, que aquí, con pocas excepcional, no se estima en lo que vale la labor de un maestro de escuela. ¡Cuánto hemos tenido algunas veces que predicar para hacer ver que enseñar es más rudo trabajo que labrar el campo, y que ninguna renumeración es entre nosotros buena para corresponder á un profesor que desempeña su profesorado con aptitudes y buen éxito!

Nosotros por esto veneramos al amigo que riega la semilla del saber en el campo inculto de la inteligencia de nuestros niños; veneramos á San Andrés, y sentimos gustos al consignar estas líneas. Vemos en el "Liceo Sucre" la escuela del porvenir de este pueblo, y nos congratulamos con la esperanza de que saldrán de allí jovenes aprovechados, que no serán un portento, dado el teatro y las circunstancias con que se educan, pero que, formando allí su juicio, mejor dicho, su criterio propio, llegará cada uno á ser un *self made man*, contando, eso sí, con que no habrán de tomar la senda del vicio que daña aquí á tantos jóvenes dignos de otra suerte que la del abandono en que se dan.

Reconocedores del verdadero mérito y llenos de gratitud, hacemos ahora del Director del "Liceo Sucre" este pálido elogio. El porvenir se encargará de hacerlo después.

M. A. A.

Agosto—1892.

INSERCIONES.

LOS CROSSEEY
Patrones y Empleados.

—POR—

SAMUEL SMILES.

(*Continuación.*)

Salió enalli para tomar servicio, contra el deseo de su padre. Hoy me veo honrado con la presencia de uno que desciende de la familia que la ocupó como sirva; me refiero á Mr. Oldfield de Stock Lane, vicepresidente del Directorio de Guardianes de Halifax. En ese servicio, y personalmente, hacía el que hacer de sirvienta de cocina, y además ordeñaba regularmente seis vacas por las mañanas. Así mismo, cuidaba de la casa, que estaba tan limpia como un pequeño palacio. Pero eso no era suficiente para tener ocupadas sus dispuestas manos. Su señora tomaba lana en bruto ó lana cargada para hilarla, y ella podía hacer lo que difícilmente otra hubiera hecho en Warley, hilaba esa lana en treinta y seis ovillos por cada libra, y de ese modo ganaba muchas guineas para su señora, además de desempeñar todos sus otros quehaceres."

Sir Francisco continuó refiriendo la historia de su padre (como la hemos dados más arriba según su propio manuscrito), hasta el momento en que tomó la fábrica de Dean Clough. "Mi madre, añadió, fué allí con su acostumbrada energía. Al bajar al patio á las cuatro de la mañana, hizo este voto: "Si el SEÑOR nos bedice en este lugar, los pobres han de disfrutar de ello." Es á esta promesa, hecha con tanta fe, y observada con tanta fidelidad, á lo que yo atribuyo el gran éxito que mi padre tuvo en los negocios. Mi madre siempre trataba de ver cómo cumplirla mejor ese voto. En los días que han pasado, cuando era cosa triste dar ocupación á un gran número de personas, dió el siguiente consejo á sus hijos: "No vendáis vuestras mercancías por menos de lo que cuestan, porque os arruinaríais sin beneficiar á ninguno, pero si podéis seguir adelante dando ocupación durante el invierno, hacedlo, porque es una mala cosa para un operario tener que regresar á su casa y ver llorar á sus hijos pidiendo pan, cuando no tiene cómo podérselo dar."

Veamos ahora la manera como sir Francisco Crossley cumplió el voto de su madre. "El 10 de septiembre de 1855, dice, dejé á Quebec temprano por la mañana, dirigiéndome á las Montañas Blancas en los Estados Unidos. Recuerdo que pasaba por uno de los parajes más hermosos que haya visto en mi vida. Al llegar al *hotel*, en las Montañas Blancas, salí solo para dar un paseo de tarde. Era un hindúsimo sitio. El sol descendía cabalmente detrás del Monte Washington, en medio de todo el soberbio ropaje de una puesta de sol americana. Sentía como si estuviese caminando en Dios. ¿Qué debo retribuir por todos los beneficios que Él me ha concedido? dije yo: SEÑOR, ¿qué querés que haga? La contestación vino inmediatamente. Era esta: Es verdad que tu no puedes traer los muchos miles que has dejado detrás de tí en tu patria, para que vean esta bella escena, pero podrás llevarles escena á ellos. Es posible arreglar de tal manera el arte y la naturaleza que puedan estar al alcance de cualquier operario de Halifax; que él pueda ir y dar su paseo de la tarde allí, después que haya terminado la fatigosa tarés del día. Bien, ¡pareciome una soberbia idea! Regresé al *hotel*, y mi plegaria de aquella noche fué que pudiera sentir por la mañana que mi pensamiento estaba justificado, y que se conserva tu vida para ponerlo en práctica. Esa noche dormí profundamente, y cuando me desperté fué confirmada mi impresión. El 10 de septiembre, cuando salí de Quebec para las Montañas Blancas, no tenía más idea de crear un parque que cualquiera de los que están presentes aquí pueden tener la de edificar una ciudad. El día en que volví á mi casa estaba tan convenido de que debía realizar mi pensamiento, como lo estaba de mi propia existencia. Y desde ese día hasta hoy no he dejado jamás en la empresa, cualquiera que hayan sido las dificultades que pudieran presentarse. Es para mí un día feliz haber podido ver el resultado de la inauguración del Parque del Pueblo, que hoy tiene lugar."

El Parque fué abierto para el público en agosto de 1857. Tres años después, se colocó en el Parque una hermosa estatua de sir Francisco Crossley (hecha por Mr. José Durham), de modo que todos los que lo visiten pueden ver la fisonomía del donante, mientras contemplan el magnífico regalo. El importe de la estatua fué costeado por suscripción pública en la cual se unieron personas de todos los partidos políticos. La terminación de la estatua fué retardada por la revolución de Italia, que colocó á Víctor Manuel en el trono de aquel país. Cuando los canteros de Carrara estaban desenterrando el trozo de mármol en que se había de esculpir la estatua, fueron excitados por los gritos de *Libertad*, unidos al nombre de Garibaldi, y abandonaron su trabajo para unirse á la bandera de ese caudillo victorioso. Al frente de la estatua está la siguiente inscripción: "Esta estatua de sir Francisco Crossley, individuo del Parlamento por el distrito occidental del condado de York, donante del Parque del Pueblo, erigida el 24 de agosto de 1860, por los habitantes de Halifax, su pueblo natal, como tributo de gratitud y de respeto hacia aquel cuyas beneficios públicos y virtudes privadas merecen sus recordadas."

Pero el voto de Marta Crossley no estaba aún cumplido por completo: "Si el *Señor* nos bendice en este lugar, los pobres han de disfrutar de ello." Eso fué lo que prometió al entrar su esposo en posesión de la fábrica de Dean Clough; y sus hijos han cumplido noblemente su promesa. En 1864 se convirtió en una compañía por acciones el vasto negocio de Juan Crossley é hijos, con todas sus fábricas, maquinarias, planta de edificios, almacenes, y todo el material, en Halifax, Hidderminster, Manchester, y Londres. Se formó la compañía con el objeto primero de recibir la cooperación de todos los que estuvieran asociados en el negocio, y luego, de asegurar un espíritu de armonía de bienestar material y la utilidad pecuniaria de los operarios, dependientes, administradores y demás interesados en el asunto. Para habilitar á los obreros á poder entrar en el negocio, se les prestó una gran cantidad de dinero con el fin de que tomaran acciones reversibles en la compañía; y los operarios las tomaron en mucha cantidad. Siempre se daba la preferencia á los administradores y á los operarios; y la cantidad de acciones pedidas por ellos fué invariablemente concedida por completo.

(*Continuará.*)

VARIEDADES.

ESTADÍSTICA.

La Carolina del Sur produce anualmente 180.000,000 de naranjas.

—o—

En la China hay actualmente 1'022 ciudadanos norte-americanos, y de ellos como 500 son misioneros.

—o—

Chicago gasta la suma de $ 1.000,000 ó más, todos los años, en cañerías para agua.

—o—

El número de fábricas de papel que existe en todo el mundo, se estima en 3,985, las cuales producen anualmente 1,904.000,000 de libras.

—o—

En Chicago había, en 1890, nada menos que 11,493 establecimientos de al por mayor, los cuales tenían empleadas á 271.778 personas. El número de tiendas de al por menor ascendía á 22,924, durante el mismo año, y en ellas trabajaban 84,282 personas.

Los informes recibidos muestran que en 1891 hubo un aumento de 9,222 establecimiento de al por mayor, y de 101,800 dependientes.

—o—

Durante el mes de Julio de 1891, se exportaron de Yucatán, por el Puerto de Progreso, 8.895,465 libras de henique, de cuya cantidad 6.324,477 fueron destinadas para Nueva York.

—o—

Los Estados del Norte exportaron durante el año que concluyó el día 1º. de Mayo próximo pasado, mercaderías por valor de $ 1,011.505,279; ó sea con un aumento de $ 132.214,332 sobre las del año anterior.

Por el contrario, las exportaciones de la Gran Bretaña, sufrieron, durante el año que terminó el 1º. de Mayo último, una disminución de $ 75.000,000, aproximadamente.

Le q' viene á probar que se arte y maña, No le sirven de mucho á Gran Bretaña.

—o—

El redimiento semanal de los hornos de fundiciones de lingotes de hierro, en los Estados del Norte, fué el día 1º. de Marzo próximo pasado, el mayor que se ha conocido: 133,902 toneladas en bruto, contra 187,383 un mes antes, y 134,526 en 1891.

Lo que más sorprende es el hecho de haberse usado menos hornos, pues el día 1º. de Marzo sólo había 305 contra 308 el 1º. de Febrero.

—o—

Según los informes del Gobierno de México, las exportaciones del primer semestre ascienden el año actual á $ 41.246,514.58, de cuya suma $ 25.813,167.72 corresponden á las exportaciones hechas á los Estados del Norte. Las exportaciones de minerales arrojaron $ 20.584,894.10 ó sea un aumento de $ 8.876,019.42 sobre las del mismo período del año anterior: y tendencias á mayor incremento en lo que resta del año. Si esto resulta, habrá un exceso en el presupuesto, en vez de un déficit.

NOTAS EDITORIALES.

La Junta de Comercio y Transporte, de Nueva York, ha aprobado un favorable y entusiasta informe de la Comision encargada de estudiar los asuntos referentes á la Compañía del Canal de Nicaragua.

Al endosar el proyecto, dicha Comision presentó una serie de resoluciones que fueron aceptadas.

Según estas en la opinion de la Junta de Comercio y Transporte, el Canal de Nicaragua es una de las obras más importantes del presente siglo; pues, como el ferrocarril interoceánico de Honduras, afecta no sólo los intereses del Continente Occidental, sino los de todo el mundo; y cuando se haya terminado, recobrará este país la influencia y poder, en el comercio del mundo, á que es acreedor; promoverá casi igualmente los intereses de todas las secciones del país, y recibirá el apoyo de los ciudadanos.

La Junta ha manifestado, asimismo, que se hace necesaria la ayuda pecuniaria del Gobierno, para completar la obra.

⁂

El Secretario Foster ha manifestado recientemente, por medio de los periódicos de Filadelfia, que la Administración actual considera que el oro sólo es una base demasiado estrecha para la conducion de los negocios del mundo, y que el deber de toda autoridad es preservar el uso de la plata, para monedas.

A fin de efectuar esto, se hace necesaria la cooperacion de las principales naciones comerciales; y desde que entró en el poder la presente Administración, tiene agentes en Europa, encargados de investigar el sentimiento que predomina en el público.

Según cree el Secretario, el sentimiento que ahora existe allí, vendrá á asegurar un progreso ventajoso, si no la completa realizacion de las aspiraciones que se tienen acerca del asunto.

El deseo de este Gobierno es hacer un convenio internacional, sobre una proporción fija, y que se abran para la plata, así como están abiertas ahora para el oro, las casas de monedas de todas partes.

⁂

El Ex-Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados del Norte, Mr. James G. Blaine, tuvo la amabilidad de escribirnos una carta con fecha 11 de Mayo, manifestándonos que mucho lamentaba que sus múltiples ocupaciones le privaran, por el momento, del gusto de dedicarle algún trabajo suyo á EL AMERICANO, y prometiendo que más tarde lo haría.

Como sabemos con cuánto interés leerán siempre nuestros lectores las producciones de pluma tan hábil como la de Mr. James G. Blaine, aguardamos impacientes la oportunidad de ofrecerlas.

A la amabilidad de un amigo y colaborador nuestro, debemos el gusto de conocer la oda laureada, que ha sido recientemente editada, en forma de libro, por una bien conocida casa de Bogotá.

Reciba nuestro parabien el jóven é inspirado autor, á quien con frecuencia, y siempre con cariño, recordamos; y sepa que las colúmnas de EL AMERICANO estarán invariablemente abiertas para él y para cuantos como él escriben y quieran honrarlas.

De "El Americano" de New-York.

REMITIDOS.

EXCMO. SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

—DEL—

ECUADOR.

EXCMO. SEÑOR:

Cerveleón Loor, natural y vecino del Cantón Rocafuerte, en la provincia de Manabí, en uso del derecho de petición concedido por nuestra Carta fundamental, ante V. E con el debido respeto represento: que el Señor Ricardo Loor, vecino del Cantón y Presidente hoy del Concejo Municipal, siendo mi deudor, como rematista que fué de las rentas naturales de la parroquia de Calzeta, en el año pasado de 1891, hizo de Concejero para mi destitución de Tesorero Municipal que lo era en esa época, haciéndoseme al mismo tiempo un corte y tanteo, sin tener en cuenta este Sr. que algunos comprobantes necesarios para ese caso estaban en su poder, y los que hasta hoy ha devuelto, lo mismo que la deuda contraída como rematista, siendo ese corte y tanteo al *cálculo* sin los *libros* correspondientes, ni los *recibos* para probar el *descargo*, puesto que algunos de ellos no estaban de manifiesto y se encontraban, unos en poder del referido Loor, y otros, en las oficinas públicas compuesta esa Corporación de su Presidente y dos Concejeros, incluso en este número el referido Señor Ricardo Loor; y así sin el *quorum* requerido por la ley se opera mi *violenta remoción y corte y tanteo* del mismo modo.

No es esto todo, Excmo. Señor, sino que todavía el Concejo de esa fecha, del modo que queda dicho y por ese *cálculo* imaginario, según consta por acta, se me saca un alcance de $/ 1.313,22; después en el mismo día me pasa una nota el Presidente de esa Corporación donde, á más de hacerme saber mi destitución, me ordena el pago al Tesorero nombrado en esa fecha, no de la misma suma anterior sino de la de $/. 1.313 34, y últimamente ese Señor Tesorero me ejecuta por la suma de $/. 1.161,34 sin haberle hecho ningún pago, cuya cantidad consta por una nota pasada al Tesorero ejecutante por el Presidente de esa Corporación para que me ejecute por esa suma; cantidades que creo que ninguna es legal, tanto por la variación de ellas, cuanto porque no soy responsable á la existencia que hay sin cobrar por habérseme quitado la *jurisdicción coactiva* para ello con la *remoción violenta* y *sin fórmula* lo mismo que el referido corte y tanteo, y sobre cuyos procedimientos elevé mi queja desde el mes de Febrero del presente año á la Excma Corte Suprema y lo peor de todo que ahora últimamente, el Tesorero ejecutante, sin orden mia, ni del Concejo, ha percibido y continua persibiendo, cantidades de algunos de mis deudores; esto es, sólo de los voluntarios al pago, dejándome á mí los morosos que son casi difícil la recaudación. —No sólo termina aquí mi desgracia y el modo de juzgárseme, Excmo. Señor, sino que el Concejo del presente año, presidido de su Presidente Don Ricardo Loor, mi deudor, y según he sabido extrajudicialmente, ha dado una disposisión de qué, si con los bienes rematados á mí, y á mis fiadores, no se alcansare á cubrir la deuda en que se me ha hecho aparecer del modo como queda hecho, se nos reduzca á prisión. Creo no será por demás hacer notar á V. E. que mis fiadores, según consta en la escritura de fianza, su obligación de pagar por mí es, lo que resulte deber, cuando se juzgue mi cuenta, de lo que, nada se ha hecho ni esperado en el caso presente, y pisoteando esa obligación, y nuestras leyes á ese respecto, se ha ejecutado á mis fiadores rematándoseles bienes, cuya tramitación la han llevado á efecto de un modo inicuo como consta de esos autos.

Espero de la benevolencia y rectitud de V. E., como padre de los infelices y protector de la ley, que para la debida averiguación de las infracciones denunciadas, se nombre una comisión de personas impraciables que examinen detenidamente los actos de esa ejecución, y el contenido de la escritura de fianza, cuya copia existe en el archivo de la Municipalidad, se obligue al Señor Ricardo Loor, Presidente del Concejo, exhiba las documentaciones á que he hecho referencia, entregándome al mismo tiempo los valores que me adeuda ó sean los recibos si es que ha hecho pagos, cuyos comprobante me sirven de descargo en el rendimiento de mi cuenta; se me dé un corte y tanteo en vista de los documentos que conservo en mi poder; que el Tesorero ejecutante suspenda todo procedimiento contra mí, y nos fiadores; y últimamente que el Concejo Municipal suspenda esa orden de prisión, hasta que salga á luz la verdad de los hechos denunciados.

Pido también á V. E., que si en el informe ó averiguación de los hechos mencionados en esta mi representación, negaren los infractores su contenido, se me tenga como parte, puesto que protesto probar lo que dejo expuesto por conservar en mi poder documentos justificativos á ese respecto, nombrándose, para ese efecto un Juez recto é imparcial á fin de no ser víctima en ese procedimiento como infeliz que lo soy.

EN MÉRITO DE JUSTICIA.

Á V. E, pido y suplico provea lo que juzgare arreglado á derecho según su sano é ilustrado criterio.

Rocafuerte, Agosto 10 de 1892.

EXCMO. SEÑOR.

Cerveleón Loor.

FE DE ERRATAS

(*Al Número* 215 *de "El Horizonte"*)

Señor Cajista:

Donde dice *Gabinete.*
Diga *Gigante del Gudyos;*
Diga que algún....muy *zoquete*
Trocó peras con papayas.

Pues que sin leer, sin pereza,
Sin temor del *polizonte,*
Escribe cualquier *lindez*....
¡Qué lo *tienda* "El Horizonte"!

Rocafuerte, Agosto 20 1892.

Su amigo,

Severo.

También dice protestamos, en vez de Protestemos; á tontos y á ciegos, en vez de á tontas y á ciegas.—Encarezco la respectiva fé de erratas, y ofrezco mi agradecimiento.

PROSA MINISTERIAL.

No somos enemigos declarados de la *teja* y prosa que se dé cualquier hijo de vecino en sus respectivos locales estando destinado y usufructuando del Presupuesto; y como de *tirar* prosa otomana nadie paga alcabala, sigan *proseando por sécula seculórum* los que de *prosear* gustan y sienten grata satisfacción, toda vez que el Pueblo no paga tampoco por ese *prosismo* derecho ni gabela alguna.

Lo que exije el Pueblo es, que esa prosa y ese aire monárquico correspondá á las obras:—Así, pues, el ministerio que tal prosa *jala* debe concurrir al despacho diariamente—sino á las diez del día—por lo ménos á las doce m., y sin entregarse á discusiones políticas, á la lectura de periódicos, &c.,—&.., relatar y despachar causas hasta las cuatro p. m., prefiriendo las fiscales y criminales á las civiles, y en éstas, observar extrictamente el orden de antigüedad y legítima preferencia y no el de las *contemporizaciones* con los amiguitos, *paisanos* y concolegas.

Tampoco debe suspenderse el despacho por los frecuentes viajes, paseos y convites de escribanos *Relatores* y Ministros á otros lugares en los días de trabajo, pero todavía, que por indebida susceptibibilidad ó delicadeza, se aplaze el despacho de infinidad de causas hacinadas sobre la mesa de la secretaría, porqué los Señores M. M. electos hayan *telegrafiado* á US*. que ya están en posesión de sus empleos y que lo haga saber á los M. M. subrogantes sin duda para percibir el sueldo íntegro del mes, estando aun en tierra fría.

Después de que cumplan con estos deberes morales y de ley escrita, pueden continuar la prosa y fachando hasta desafiar con élla á los tiempos. Abur!

Los Clientes.

Rocafuerte, Agosto 18 de 1892.

Juzgue el público los hechos puntualizados en la siguiente verídica é imparcial relación.

El día 21 de los corrientes, domingo, se presentó en el almacén de los Sres. Manuel San Lucas & Cª. de esta ciudad, el Dr. A. Salazar Zapata, acompañado de un Sr. Cano, quien en su carácter de secretario ad-hoc, notificó al Sr. San Lucas un auto del Juzgado de Letras de la Provincia, cuya parte sustancial es como sigue:

"VISTOS: Por la prueba testimonial "y documentación adjunta, se observa haberse cumplido con lo dispuesto "en el artº. 1139 del Código de Enjui"ciamientos en lo civil; por tanto, pro"cédase al secuestro y retención de los "bienes del deudor y de los fiadores. "Por estar enfermo el Sr. Secretario de "Hacienda, nómbrase en su lugar al "escribano Sr. Felipe S. Molina..... "..... Pérez Aspiazu...."

Nótese que esta notificación fué hecha en día domingo, y por ende día inhábil para tales actuaciones judiciales; y sépase que cuando ella se hacía, dos soldados, con sus respectivos fusiles, hacían guardia en la puerta del almacén, como si se tratara de la puerta de una cárcel.

Para el embargo, *sui generis*, que de tan extraño modo se pretendía consumar á viva fuerza, el Secretario manifestó que se había nombrado, no se sabe por quien, ni cómo, ni cuándo, ni dónde, de depositario á un tal Félix N. Andrade allí presente, hoy Tesorero Municipal de este cantón, y años atras huésped de la cárcel pública de esta ciudad.....

El Sr. San Lucas interpuso el recurso de apelación, y en escrito separado pidió, en tiempo hábil, la revocatoria de la extraña providencia emanada del Juzgado de Letras.

Dirigió así mismo una carta particular al Sr. Cárlos Toala y Gómez, Jefe Político, preguntándole si él, en su carácter oficial, había autorizado el uso de la escolta que de manera tan irregular invadió, rifle en mano, la propiedad del Sr. San Lucas, conculcando así el precioso derecho establecido por nuestra Carta Fundamental, y dando un espectáculo digno de figurar entre los que Stamley vió y palpó en su expedición al Africa tenebrosa. A esa carta, el Sr. Toala dió la respuesta siguiente:

La ciudad, Agosto 23 de 1892.

Sr. Dn.
Manuel San Lucas
Presente.

Muy estimado amigo mio:

He deplorado sinceramente, como amigo de Ud. en mi carácter particular, el desagradable incidente que Ud. puntualiza en su atenta misiva de ayer, cuya contestación me ocupa; y como Jefe Político del cantón, he tenido que extrañar mucho que, sin mi autorización y hasta sin mi conocimiento, se haya hecho uso de la fuerza representada por un piquete que está bajo mi dependencia como garantía del orden.

Repito á Ud. que no he dado autorización á nadie hasta ahora, para que haga uso de la fuerza en este caso, bien que tampoco se me ha pedido tal autorización por la vía legal, pues yo ignoro cual sea el carácter oficial de quien personalmente me lo exigió. El atentado que se consumó ayer en su casa, y que yo lamento mucho, fué llevado á cabo sin mi conocimiento, y menos con la aquiescencia de mi autoridad.

En mi carácter oficial, ofrezco á Ud. procurar con mi autoridad la eficacia de la protección que le de la ley; y en mi carácter particular, me será muy grato servir á Ud. en cuanto pueda serle de alguna utilidad.

Sírvase aceptar el testimonio de aprecio y distinción con que es de Ud.

S. S. y amigo muy afmo.

Cárlos Toala G.

Recusó también el Sr. San Lucas al Secretario nombrado, y ¡cosa inaudidita! se le hizo saber que el Sr. Juez de Letras había nombrado de antemano otro Secretario, como si dijeramos de *tapada*, para caso de recusación del primero. Punto de tramitación Judicial acaso nunca visto en los anales de la Jurisprudencia, que envuelve una celada protectora de aviesas añagazas abogadiles.

Después se presentó el Sr. Procurador Fiscal en la oficina del Sr. San Lúcas, manifestando que nombraba depositario al Sr. Cano, secretario recusado, y empleado público, y no vecino del Cantón, y sin responsabilidad pecuniaria, y..... ¿Con qué postestad, en virtud de qué derecho, nombraba el Dr. Zapata, parte en el juicio, un depositario que tiene tres y acaso más causales de impedimento legal para ejercer el cargo?

Tales son los hechos ocurridos. En cuanto al derecho, él es claro como la luz y su espíritu encierra graves responsabilidades para los que lo han violado. En primer lugar, no se explica cómo un individuo, por el hecho de ser agente fiscal con limitadas facultades, invisté por su propia cuenta el carácter de Juez, lo cohonesta con su papel de contraparte, y hace uso de la fuerza armada que está bajo la dependencia de la autoridad política del Cantón. De ese modo los guardienes del orden, los garantes de la tranquilidad pública, los protectores del honor nacional, vienen á convertirse en inconsciente instrumento de una mano aviesa para hacer nugatorio lo mismo que tienen obligación de proteger; es decir, la inviolabilidad de la propiedad. De la fuerza no se puede disponer contra los ciudadanos sino en el caso de violación criminosa de la ley, ó por mandato expreso de la autoridad judicial; pero no nunca contra un ciudadano pacífico, que no ha cometido delito alguno y que no tiene por que estar á merced del primero que llegue. Duro por demás es ver un individuo sus intereses y hasta el sagrado de su hogar, expuestos á la voluntad de quien, por si y ante sí, invisté el triple carácter de representante del fisco, contraparte en el juicio, y hasta comandante de la fuerza.

El auto del Juzgado de Letras, injurídico como el que más, tiene la rara propiedad de decidir sobre el punto principal del juicio, pues declara deudor al Sr. San Lucas, siendo así que de eso es de lo que se trata precisamente en la actuación cuya decisión está pendiente.

El artº. 1139 del Código de Enjuiciamientos exige como requisito indispensable para decretar el secuestro, que se compruebe, siquiera sea sumariamente, que el individuo cuyos bienes se quieren secuestrar es deudor del que tal pretende. ¿Cómo se puede saber que San Lúcas es deudor sin haberse decidido en Quito el juicio principal que trata de eso? La prueba sumaria en que se ha fundado la decisión no tiene fuerza legal: si los testigos que declararon pueden establecer con su dicho que San Lucas es realmente deudor, entonces el juicio principal no tiene objeto. Si es deudor, si tal cosa estuviera ya dicidida, que pague, y entonces nada tiene que hacerse en la sustanciación del juicio hoy pendiente, bastando incoar de una vez el juicio ejecutivo.

Porque de lo que trata este ya largo juicio es de establecer si los fiadores son ó no deudores, si no los ha libertado la evidente novación que sufrió el contrato sobre ferrocarril. Si se hubiera sabido que tal cosa se podía resolver con una simple información de testigos, no todos habiles, entonces se hubiera evitado tanto trabajo, y ha largo tiempo que San Lucas y sus cofiadores estuvieran arruinados en virtud de una providencia tan extraña.

El Gobierno demanda á San Lucas por cierta suma; San Lucas dice que no la debe; está pues trabada la controvercia judicial para saber cual de las pretensiones es la justa; pero he aquí que un Juez, fundado en una información hecha de misteriosa manera, decide en auto interlocutorio que el Gobierno es acreedor y que San Lucas es deudor; es decir, decide el punto principal del juicio, para lo cual no tiene jurisdicción porque ella corresponde al Juez de Quito. Y cuanto á la manera de hacer la información, ninguna más extraña: basta saber que uno de los testigos, el Sr. Emilio Monje, es inhábil por falta de imparcialidad, siendo así que es deudor de M. San Lucas & Cª.

El Señor San Lucas, como se ha dicho arriba, pidió en tiempo hábil la revocatoria del auto de secuestro. Si, pues, no está, según hemos visto, legalmente establecido que el Gobierno sea el acreedor, cosa que desidirá la sentencia definitiva, es claro, muy claro, que se ha hecho una interpretación errónea y que se ha aplicado ilegalmente el artº. 1,139 del Código de E. ya citado. Y cuando se aplica erradamente la ley, cuando por equivocación involuntaria un juez funda sus providencias en un falso raciocinio, entonces la ley pone á su alcance el remedio de revocar. Y si el Juez es honrado, si es probo, si su conciencia influye directamente en su organización moral, si es un digno representante de la ley, entonces revoca, para volver por los fueros de la razón y para rendir acatamiento á la majestad de la Justicia.

Jipijapa, Agosto 24 de 1892.

SUCESOS DIVERSOS.

"La Libertad Cristiana": Hemos leído el nº. 20 de ese semanario, que se publica en la capital, cuya fecha es de 30 Julio último. La literatura, la justicia, y hasta el sentido común están de plácemes con la publicación de ese periódico, que por modestia, mal entendida, oculta los nombres d' su director, y el de los ilustrados y fogosos escritores que lo redactan; pero al menos debiera indicar quien es su agente, para que el público acuda á suscribirse.

Cuando se saborean produciones tan singulares, como las que publica el citado periódico en dicho número, se sienten deseos de saber quien es el venturoso autor de cada una de esas joyas literarias.

Con las obras que se escriben para el teatro pasa lo mismo. Si por primera vez se pone en escena una comedia que el público aplaude estrepitosamente, al bajarse el telón del último acto no se puede contener, y grita: *"¡¡¡ Que salga el autor !!!"*

Ya se ve que si las leyes obligaran á los periodistas á publicar sus nombres al pié de cada una de sus producciones, se mataban dos pájaros de una pedrada; es decir, se obtendrían dos resultados vensajosos con una sola disposición, á saber:

1°. Los escritores inmorales y corrompidos no podrían defender las indecencias que hoy defienden con el anónimo, por temor al desprecio público, pues es claro que quien defiende, el robo, la falsedad, etc, etc, no está lejos de practicar lo que defiende, y en tal caso bueno es saber quienes son los tales.

2°. Los escritores que ilustran las letras y las ciencias, serían conocidos y admirados.

Exámenes: El día Domingo tuvo lugar el de la escuela de niñas del sitio de "Sosote" que está bajo la dirección de la Señorita Teresa Vélez.

El acto fué lucido, tanto por el número de alumnas concurrentes, cuanto por el aprovechamiento. Esta escuela tiene apenas dos años de existencia y está en magníficas condiciones.

Otro exámen: El día Lunes se verificó también el de la escuela de niñas de "El Limón," que está bajo la dirección de la Señora Doña Irene Loor.

El número de alumnas es pequeño y las materias que cursan enteramente rudimentarias.

Embajada: Un reporter nos ha comunicado haber seguido una á Quito, provista de los respectivos credenciales y con $/. 400 en caja.—Dicha embajada lleva la inofensiva misión de conseguir empleos de gran calibre, que por cierto, como asuntos de primera necesidad, están escasos. Llegará un poco tarde, pues el telégrafo camina con una velocidad de cerca de 60000 leguas por segundo, mientras que un buen macho, por bueno que sea, no avanza más de dos leguas por hora, y en terreno plano, no cuando hay que pasar la cordillera. Al fin será un viajecito de recreo, costeado, que siempre es gran ganga. Paciencia hermanos, mucha paciencia, por que siempre salen verdaderos aquellos versitos muy conocidos.

"Vinieron los sarracenos
"I nos molieron á palos
"Que Dios proteje á los malos
"Cuando son más que los buenos."

De comercio: Se ha recibido en nuestra oficina de redacción la siguiente circular:

Montecristi, Abril de 1892.

Señor Antonio Segovia.
Muy Señor nuestro:

Tenemos el honor de poner en conocimiento de Ud. que hemos comprado á nuestro socio Sr. Nicolás Chávez el haber que tenía en la sociedad, y que la casa comercial seguirá girando con el mismo nombre de

JUAN CHÁVEZ & Cª.

siendo su único gerente el socio Juan Chávez

Esperamos que Ud. se servirá tomar nota de este particular, y nos suscribimos.

Sus attos. S. S.

Juan Chávez & C.ª

Señor Antonio Segovia
Portoviejo.

Tengo la honra de poner en su conocimiento que para atender mejor el primitivo negocio de ropas que era el de mi casa, Madinyá y Cia., y así con el objeto de aumentar esta parte de mi giro, he creído conveniente separar de mi antigua casa el ramo de abarrotes á que también se había ella dedicado desde algunos años á esta parte.

Los abarrotes los traslado á mi tienda Núm, 185 del Malecón, bajo la casa Municipal, y continuaré negociando en ellos bajo mi solo nombre,

ANTONIO MADINYÁ.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecer á Ud. el nuevo establecimiento en el que atenderé á mis antiguos amigos y clientes con el mismo esmero que antes, pues este establecimiento viene á ser para mí la favorecedora la continuación del mismo anterior, por más que para mis conveniencias particulares usa de razón comercial separada para cada uno de ellos.

El señor don Francisco Durán y Rivas, bien conocido por haber regentado una de las más honorables y bien reputadas casas de abarrotes de la plaza, estará al frente del nuevo establecimiento y confío que con su celo y actividad dejará á Ud. plenamente satisfecho cuantas veces me favorezca Ud. ocupando mi casa. Sírvase Ud. tomar nota de la firma al pié, que es la que usará F. Durán y Rivas al ejercer las facultades que le conceden mi poder especial de 29 de julio de 1882 por ante el escribano don S. Vallejo. Su atento y S. S.

Guayaquil, á 10 de Agosto de 1892.

ANTONIO MADINYÁ.
p. p. F. Durán y Rivas.

La Gaceta del pueblo: Hace algunos meses que un caballero, cuyo nombre callamos por ahora, colectó dinero en esta ciudad por suscripciones á ese periódico, pero ha pasado el tiempo y ni el periódico ha venido niel dinero se ha devuelto. ¡Que lo modo de matar pulgas!

Telegrafo nacional: Es indudable que el servicio telegráfico mejora cada día y por ello enviamos un voto de aplauzo al Señor Don José Portal, director general de telégrafos.—Prueba de esta mojora es, sin disputa, el hecho de haber estado en comunicación directa la oficina de esta ciudad con la de la capital de la República.

Esto prueba pues, que la línea, conservándose sin ningún embarazo, con algo más de fuerza en las baterias y algunos repetidores colocados en los lugares convenientes, estaría perfectamente expedita hasta Quito, sin los inconvenientes y demoras que presenta el servicio escalonado.

Piense en esto el Sr. Portal y dicte sus disposiciones al respecto.

Suspendemos la publicación del suelto permanente en que dábamos cuenta que Víctor Baquero Márques había *hecho trinche* una cantidad de dinero que nos enviaron de Rocafuerte, por haberla éste consignado ya en la Comisaría de policía, la cual había iniciado el sumario correspondiente.

Gobernación de la provincia: Se asegura que el Supremo Gobierno ha expedido el nombramiento de Gobernador en favor de Don Pedro A. Moreira. Si esto es así, la misión á Quito de que antes hemos hablado, corre mucho riesgo de obtener bolas negras en el sorteo, y por consecuencia, los $/. 400 naufragaron,—Desengaño cruel!!